



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°. 08-2021 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Con el cuórum reglamentario, siendo las 3:05 p.m., el señor Rector **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio inicio a la sesión, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, solicitando al secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día para consideración de los miembros.

El secretario general **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre las Licencias por estudios
2. Sala de Lactancia e la Universidad Tecnológica de Panamá

Finalizada la lectura del Orden del Día, interviene la **Ing. Vivian Valenzuela** para solicitar Cortesía de Sala para la **Lcda. María Espitia** de la Dirección de Equiparación de Oportunidades, adicionalmente la **Lcda. Anherys Franco** solicitó de igual manera Cortesía de Sala para el **Lcdo. Jonathan Valdés**.

- Con 13 votos a favor (vía Forms), 0 en contra y 0 abstención se aprobó el **Orden del día con las Cortesías de Sala, para la Lcda. María Espitia y el Lcdo. Jonathan Valdés**.

Punto N°. 1 Consideración sobre las Licencias por Estudios.

Expresó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Hemos encontrado en los procesos de Licencias por Estudios, diferentes consideraciones, para cierto grupo es salario completo, para otros medio salario y otros dependiendo de la antigüedad una cifra simbólica de 100, 200 o 300 balboas. Esto se ha revisado, se ha percibido una serie de conflictos para llevar esas contabilidades por lo tanto, se ha propuesto una Resolución de manera tal de que uniformicemos estas Licencias por Estudios de aquí en adelante.

Seguidamente, la **Lcda. Anherys Franco** procedió con la lectura de la propuesta de Resolución.

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Como se ha mencionado habían disposiciones de medio sueldo o remuneraciones de 100, 200 y 300 balboas y una que era sueldo completo, el Programa de Fullbright LASPAU, que en esa época este último lo llevaban personas que tenían familia y para esos casos lo que ofrecía dicho programa no era suficiente para que estas personas viajaran a hacer sus Maestrías y atender sus compromisos familiares. Esta es la propuesta que se tiene para todos los estamentos de la Universidad Tecnológica:

Tiempo en la Institución	Subsidio/Mes
Menos de 5 años	250.00
De 5 a 10 años	500.00
Mayor de 10 años	750.00

Consideramos que hay una serie de jóvenes que tienen mucha potencialidad de hacer estudios a niveles de Maestría y de Doctorado; que deberíamos tener la posibilidad de apoyarlos, se supone que esa beca que le están dando, ya sea el IFARHU, SENACYT u otra organización son lo suficientemente atractivas o cubren las necesidades de estudio de una persona, pero consideramos, pues, que los estudiantes que van de esta universidad se les dé un estipendio adicional de manera, para que puedan ahorrar y continuar otros estudios.

Los que ya están en el exterior, con un programa ya aprobado y se fueron pues esos se mantienen hasta que terminen, de acuerdo a las normas que estaban vigentes cuando se fueron.

- Concluidas las observaciones y comentarios, con 13 votos a favor (vía Forms), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **Resolución N°. CADM-R-10-2021, por la cual se aprueban subsidios para los funcionarios que realizan estudios en el exterior y se adoptan otras disposiciones.**

Punto N°. 2 Sala de Lactancia en la Universidad Tecnológica de Panamá.

La **Ing. Vivian Valenzuela**, indicó: Hace un par de meses se ha venido trabajando en la Dirección de Equiparación Oportunidades, el proyecto para una Sala de Lactancia en la Universidad Tecnológica de Panamá, por ello solicito a la **Lcda. María Espitia**, la cual estuvo a cargo del proyecto, que realice la presentación a los miembros del Consejo, considero que es un proyecto de mucha importancia para la Universidad, tanto para estudiantes, personal docente, administrativo y de Investigación.

Seguidamente, la **Lcda. María Espitia**, manifestó: El mismo ha sido esperado por los 3 estamentos de la Comunidad Universitaria, estaba en proceso desde antes que se produjera la pandemia, tiene como objetivo brindar un espacio con las condiciones adecuadas para que las colaboradoras y estudiantes de la Universidad Tecnológica que se encuentran en el periodo de lactancia puedan amamantar a sus bebés durante su jornada laboral o de clases, extraer su leche y conservarla en condiciones óptimas hasta su regreso a clases.

Los beneficiarios de este proyecto serán las colaboradoras y estudiantes que se encuentren en la etapa de amamantamiento, ya que está comprobado que el vínculo entre la madre y el hijo durante el período de amamantamiento se fortalece y se estrecha mucho más.

La lactancia materna también cumple una función de mejorar las condiciones de la madre y por ende, apoya a la madre a que falte menos, se concentra más en su hijo, los bebés que están haciendo amamantados, reducen la exposición a enfermedades y para la Universidad la madre al faltar menos fortalece esa participación laboral, hay menos estrés y la Universidad fortalece su imagen como una Institución con un sentido de responsabilidad, a la vez que cumple con los compromisos internacionales y nacionales del cual el país ha sido signatario.

Esta Sala de Lactancia cumple con una normativa Internacional que a través de la Convención de los Derechos del Niño, a través del Código Internacional de la Comercialización de los Sucedáneos de la leche materna y también lo establecido en la Asamblea Mundial de la Salud sobre la Nutrición del lactante y del niño pequeño con miras a reducir la morbilidad y la mortalidad infantil.

Una Sala de Lactancia puede operar de 2 formas:

- El niño puede ser llevado a la Institución para que la madre lo amamante.
- La madre puede extraer la leche y conservarla hasta el momento que se retire de la institución.

El **Lcdo. Adriano Álvarez**, expresó: Felicitaciones a la iniciativa presentada por Vida Universitaria, con relación a este proyecto, muy interesante, y consultó si esto solamente es para el sector administrativo.

La **Ing. Vivian Valenzuela**, indicó: Aparece también para las estudiantes y de hecho, este proyecto no es exclusivo para el Campus, es para toda la Universidad, estoy hablando de que hay un espacio aquí porque lo hemos identificado, pero de igual forma, en los Centros Regionales tendría que buscarse un lugar, pues para la implementación de la Sala de Lactancia.

- Luego de comentarios y observaciones se aprueba, la **Resolución N°. CADM-R-12-2021**, por medio de la cual se habilita una sala de Lactancia Materna para las colaboradoras y estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá, con un total de 13 votos a favor, (12 vía Forms, 1 voto vía oral), 0 en contra, 0 abstención.

Concluidos los temas, la sesión fue cerrada a las 4:52 p.m., presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como secretario del Consejo el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

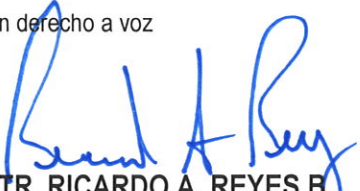
ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Brenda S. de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (*); Licda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar de Estudiantil (*); Ing. Norman Rangel, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari y Prof. Alberto Lozano, Representantes de los Profesores de la Sede; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Lcdo. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. José Rivera, Director de Recursos Humanos y la Lcda. Anherys Franco, Directora de Asesoría Legal.

Estuvo ausente: Dr. Alexis Tejedor; Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y la Lcda. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Con derecho a voz


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO




ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la reunión ordinaria No. 07-2023 efectuada el 5 de septiembre de 2023.